

Para Ahorro y Préstamo:

BAJAN LAS TASAS DE INTERES



RECIBE "PALMA DE ORO".— En acto especial realizado anoche en la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, le fue entregada la "Palma de Oro" a don Abraham Simán, que por sus méritos relevantes compartidos en igual medida por sus hermanos, todos referidos al aporte que han dado al sector privado, recibieron el galardón correspondiente al año 1983. Los otros hermanos Simán, son: Salvador, Félix y Teófilo. El Ing. Conrado López Andreu, Presidente de la Cámara, derecha hace la entrega.

Con el propósito de introducir un nuevo elemento en favor de la recuperación económica del país, la Junta Monetaria ha acordado rebajar las tasas de interés para los préstamos y para los depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional, informó anoche el Lic. Alberto Benítez Bonilla, Presidente del Banco Central de Reserva y Secretario de la Junta Monetaria.

La Junta Monetaria consideró conveniente revisar y bajar las tasas de interés, continúa, para racionalizar la remuneración de los ahorros, dando preferencia a la liquidez y rendimientos de las inversiones, en relación a los plazos de las mismas.

Las nuevas tasas de interés activas y pasivas del sistema financiero, aprobadas por la Junta Monetaria con vigencia a partir del 1° de marzo de 1984 — excepto para asociaciones de ahorro y préstamo que entrarán en vigencia dentro de 60 días — son:

PRESTAMOS

Para préstamos Clase A, de menos de 3 años, 14% y de 3 años o más, 15%; Clase B de menos de 3 años, 16.5% y de 3 años o más, el 17%.

Para la adquisición de viviendas y otros locales hasta C\$40,000, el 15%, y para viviendas y otros locales de más de C\$40,000, el 17%.

Los préstamos destinados a las empresas constructoras se reducen al 15% más una comisión del 2.5%

DEPOSITOS

Las nuevas tasas de inte-

rés para ahorro sin previo aviso en Bancos es del 7% y en asociaciones de ahorro y préstamo, el 8%; de ahorro con aviso previo en Bancos, el 7.5% y en las asociaciones de ahorro y préstamo, el 8.5%.

Las tasas de interés en los depósitos a plazo en Bancos y certificados de depósito en asociaciones de ahorro y préstamo por plazo, son: A 60 días, 9.5%; a 120 días, 11%; a 180 días, 12.5% y a 360 días, 13%.

OBSERVACIONES

Las observaciones que se acompañan a la tabla son:

— las tasas sobre operaciones, tanto activas como

pasivas, que no aparecen en esta publicación (la tabla), se mantienen en los niveles aprobados a partir del 1° de febrero de 1982. Por ejemplo, continúa vigente la tasa de interés preferencial del 13% sobre créditos a productores de café hasta 500 qq./oro, así como para los cultivos de algodón, granos básicos y hortalizas;

— las tasas de interés activas y pasivas de las asociaciones de ahorro y préstamo, entrarán en vigencia dentro de 60 días, de conformidad con el artículo 76, inciso 4° de la Ley de la Financiera Nacional de la Vivienda y de

—Favor pase a la página 53.



BAJAN TASAS DE INTERES.— La Junta Monetaria acordó rebajar las tasas de interés a los préstamos y depósitos. De izquierda a derecha: licenciados, José María Rosales; Joaquín Morazán Bonilla, Primer Vice-Presidente, y Alberto Benítez Bonilla, Presidente del Banco Central de Reserva.

Busque Lista de Lotería Nacional en Página 36